

EL FÉNIX CARTAGINÉS.

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO,

ARTÍSTICO, DE ADMINISTRACION É INTERESES GENERALES.

DIRECTOR: D. FRANCISCO ARRONIZ Y THOMAS.

Año I.

Cartagena 23 de Febrero de 1879.

Núm. 8.

SUMARIO.

Estudios jurídico-orientalistas: LA FAMILIA HEBREA, por D. Francisco Arróniz y Thomas.—EL CARNAVAL, por Antifáz.—Novela: LA TORRE-CIEGA, leyenda tradicional, por D. F. Arróniz y Thomas.—Mosáico, por Asdrubal.

ESTUDIOS JURIDICO-ORIENTALISTAS.

LA FAMILIA HEBREA.

VI.

En los capítulos del Génesis se trasluce el pensamiento que siempre tuvieron los patriarcas de unirse con hembras de su misma raza, ya porque siendo ellos los conservadores y perpetuadores de la tradición divina no quisieran dar albergue en su tienda á mugeres que trajesen el culto de deidades estrañas, ya porque el número de habitantes de la tierra era muy escaso entonces y el sentimiento del amor debía quedar encerrado dentro de un límite muy reducido, ya finalmente porque siendo ellos señores y reyes de los vastos desiertos, por ese orgullo injénito de los seres privilegiados anheláran compartir su suerte con mugeres dotadas de su misma nobleza, desdeñando á las demas que humildemente se inclinaban ante ellos con la respetuosa actitud de las siervas. Asi vemos á Abraham unirse con su hermana paterna Sara, á Isaac con su prima Rebeca, y aun en aquellos tiempos las hijas de Loth desconociendo la pureza del lazo que á su padre las unía, hicieron fecundo su seno por medio del incesto, dando nacimiento y vida á Amon y á Moab progenitores de los pueblos que mas tarde debían existir en los alrededores de la incendiada Pentápolis.

Trasladadas las doce tribus á Egipto, conside-

rándose todas como miembros de una gran familia y unidas estrechamente por las duras cadenas de la servidumbre, cesó ya de existir la vida independiente y nómada de las antiguas familias cuando estaban separadas unas de otras por las grandes llanuras, y en la vida mas social é íntima que la siguió, comenzó á despertarse como debido holocausto á la pureza de las instituciones familiares el amor respetuoso de los hijos hacia los padres, el sentimiento delicado de los hermanos, la consideración á la honra del pariente; vallas insuperables que la dignidad humana opuso á esas sombrías ráfagas que la pasión desordenada suele encender á veces en los corazones impetuosos.

No era sin embargo el país de Sesóstris lugar apropiado para favorecer tales sentimientos, pues las uniones incestuosas eran allí permitidas; razón por la cual debió mil veces verse hollada la santidad del hogar por el asqueroso hálito de la incontinenencia, como aconteció con Rúben hijo primogenito de Jacob con una de las concubinas de su padre, habitada apenas por ellos la tierra de Egipto: levantándose poco á poco el santuario de la familia, hasta que Moisés en nombre de Dios vino á coronarle con la autoridad de la ley, cuyos preceptos severos tachaban de incestuosas y nefandas las uniones de padre con la hija, del hijo con la madre, de los hermanos de todas clases, del abuelo con la nieta, de los padres con los cónyuges de sus hijos, de los hijos con los hermanos de sus padres; prohibiéndose igualmente el enlace de todo israelita con su cuñada á no ser cuando hubiese muerto el hermano de aquel sin dejar hijos de esta, y el de la muger repudiada con el hermano de su marido; no pudiéndose tampoco admitir por esposas junta ni separadamente á una madre y su hija, condenándose también bajo severas penas la elección por concubina de la hermana de la esposa viviendo esta última; leyes todas contenidas en el capítulo XVIII del Levítico, que nos manifiestan el gigante paso dado por aquel pueblo en la senda de la cultura y de la dignidad humanas, y el anhelo plausible de fortalecer el hogar doméstico con la santidad y pu-

